



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

ACTA DE ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO

CONTRATO: DOPI-MUN-CR-IE-CI-033-2020

Acta administrativa que se formula para hacer constar el finiquito del contrato **DOPI-MUN-CR-IE-CI-033-2020**, suscrito entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y el contratista **C. José Omar Fernández Vázquez**, cuyo objeto es denominado **Estructuras con lonaría, rehabilitación de cancha de usos múltiples, peatonalización y obra complementaria en la Escuela Primaria Pedro Sarquis Merrewé clave 14EPR0298Y; Secundaria María Enriqueta Camarillo Roa clave 14DPR2614K y Secundaria Técnica 77 José Clemente Orozco clave 14DST0077Z, Municipio de Zapopan, Jalisco.**



I. LUGAR, HORA Y FECHA: siendo las **12:05** horas del **lunes 5 de octubre del 2020**, en las oficinas que ocupa la Unidad de Construcción, ubicadas en **Prolongación Laureles 300, Piso 3, Col. El Tepeyac, C.P. 45150, Zapopan, Jalisco**, se reunieron el **Arq. Alhelí Rubio Villa**, en su carácter de Residente de Supervisión de Obra, el **Arq. Carlos Gerardo Peña Ortega** en su carácter de Jefe de Departamento, adscritos a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Zapopan, Jalisco, y el **C. José Omar Fernández Vázquez**, en su carácter de **Persona física**.

II. DILIGENCIA: en los términos del artículo **112** de la **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, el Municipio de Zapopan, Jalisco, por conducto del área de supervisión y control de obra, levanta el Acta de Finiquito del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo objeto es el señalado en el proemio, efectuados al amparo del contrato **DOPI-MUN-CR-IE-CI-033-2020**, de la obra denominada **Estructuras con lonaría, rehabilitación de cancha de usos múltiples, peatonalización y obra complementaria en la Escuela Primaria Pedro Sarquis Merrewé clave 14EPR0298Y; Secundaria María Enriqueta Camarillo Roa clave 14DPR2614K y Secundaria Técnica 77 José Clemente Orozco clave 14DST0077Z, Municipio de Zapopan, Jalisco**, por un importe de **\$7,803,785.51 (Siete millones ochocientos tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 51/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución del **25 de Mayo del 2020 al 21 de Septiembre del 2020**, duración de **120 días naturales**; los trabajos son entregados por la Persona física **C. JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ** por un importe de **\$ 8,109,338.25 (Ocho millones ciento nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 25/100 m.n.)**, I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución del **25 de mayo del 2020 al 21 de septiembre del 2020**, duración de **120 días naturales**.

Los trabajos son entregados por la Persona física **C. JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ** por un importe de **\$ 8,109,338.25 (Ocho millones ciento nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 25/100 m.n.)**, I.V.A. incluido, y un periodo de ejecución del **25 de mayo del 2020 al 21 de septiembre del 2020**, misma que fue debidamente concluida dentro del plazo pactado en el contrato. Durante el proceso de la obra se realizaron trabajos de protección y accesibilidad como rampas y barandales en ingresos a los planteles.

Se autorizo el aumento de construcción de áreas en banquetas y cruceros seguros colocando bolardos de protección para los estudiantes, además se ejecutaron conceptos que no están dentro del catálogo de la obra con el objeto de garantizar en funcionamiento correcto.

La ejecución de los trabajos antes descritos representa la necesidad de ejercer volúmenes y conceptos no considerados en el proyecto y catálogo original, por lo que el monto de ejecución total se eleva un **3.91%** del presupuesto original.

La verificación de los trabajos fue realizada por el **Arq. Alhelí Rubio Villa**, Residente Supervisión de la Obra, la cual arroja un saldo a favor del contratista por un importe de **\$305,552.75 (Trescientos cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 75/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, mismos que serán liquidados de acuerdo con lo establecido en la cláusula **trigésima tercera** del presente contrato y en común acuerdo a la formalización del correspondiente

Convenio Modificatorio; se anexa catálogo de conceptos del convenio, autorizado por el Residente Supervisor de la Obra, mismo que será cubierto hasta que se cuente con la partida presupuestal.

III. ESTIMACIONES: durante la ejecución de esta obra se generaron las siguientes estimaciones que se relacionan a continuación:

Estimación	Plazo de ejecución	Importe
Anticipo:		\$1,950,946.38 (un millón novecientos cincuenta mil novecientos cuarenta y seis pesos 38/100 M.N.)
Estimación 01:	25 de mayo del 2020 al 31 de mayo del 2020	\$2,148,421.54 (dos millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos 54/100 M.N.)
Estimación 02:	01 de junio del 2020 al 30 de junio del 2020	\$1,903,609.61 (un millón novecientos tres mil seiscientos nueve pesos 61/100 M.N.)
Estimación 03:	01 de julio del 2020 al 31 de julio del 2020	\$812,415.61 (ochocientos doce mil cuatrocientos quince pesos 61/100 M.N.)
Estimación 04:	01 de agosto del 2020 al 31 de agosto del 2020	\$988,392.38 (novecientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos 38/100 M.N.)
Estimación 1CMF:	01 de septiembre del 2020 al 21 de septiembre del 2020	\$305,552.75 (trescientos cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 75/100 M.N.)
Total ejercido:		\$8,109,338.25 ((Ocho millones ciento nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 25/100 m.n.))
Saldo a cancelar:		\$0.00 (cero pesos 00/100)

Se anexa finiquito de los trabajos, desglosado por la descripción de los conceptos ejecutados, acumulados y saldos.

Con relación al importe contractual menos la cantidad estimada, resulta un saldo a favor del Municipio de **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por lo que el contratista renuncia a dicho pago.

IV. GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS: para garantizar el contrato de referencia por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de referencia, se otorgó la fianza **2521022** con un importe de **\$810,933.82 (ochocientos diez mil novecientos treinta y tres pesos 82/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, con vigencia de **doce meses a partir del 28 de septiembre del 2020.**, expedida por **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.** de fecha **28 de septiembre del 2020.**

Una vez formalizado el finiquito de los trabajos, el Municipio de Zapopan, Jalisco, dará por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía que se contempla en los artículos **98** y **113** de la **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, por lo que no será factible que el contratista presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización. Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del finiquito, este documento dará por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, para lo cual señalan las partes que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, manifestando el **C. José Omar Fernández Vázquez** extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

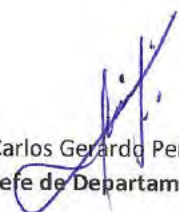
V. CIERRE DEL ACTA: no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el evento siendo las **13:55** horas del día **5 de octubre del 2020.**





Nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en éste acto:

Por el Municipio de Zapopan, Jalisco:



Arq. Carlos Gerardo Peña Ortega
Jefe de Departamento



Arq. Alhelí Rubio Villa
Residente de Supervisión de Obra

Por el contratista:



C. José Omar Fernández Vázquez
Persona Física

Acta administrativa que se formula para hacer constar la **extinción de derechos y obligaciones** de las partes, relativas al contrato **DOPI-MUN-CR-IE-CI-033-2020**, suscrito entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y el contratista **C. José Omar Fernández Vázquez**, cuyo objeto es denominado **Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, peatonalización y obra complementaria en la Escuela Primaria Pedro Sarquis Merrewé clave 14EPR0298Y; Secundaria María Enriqueta Camarillo Roa clave 14DPR2614K y Secundaria Técnica 77 José Clemente Orozco clave 14DST0077Z, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

I. LUGAR, HORA Y FECHA: siendo las **12:05** horas del **lunes 12 de octubre del 2020**, en las oficinas que ocupa la Unidad de Construcción, ubicadas en **Prolongación Laureles 300, Piso 3, Col. El Tepeyac, C.P. 45150, Zapopan, Jalisco**, se reunieron el **Arq. Alhelí Rubio Villa**, en su carácter de Residente de Supervisión de Obra, el **Arq. Carlos Gerardo Peña Ortega** en su carácter de Jefe de Departamento, adscritos a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Zapopan, Jalisco, y el **C. José Omar Fernández Vázquez**, en su carácter de Persona física.

II. DILIGENCIA: en los términos del artículo **112**, punto **5** de la **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, el Municipio de Zapopan, Jalisco, por conducto del área de supervisión y control de obra, levanta el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de las partes, del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo objeto es el señalado en el proemio, efectuados al amparo del contrato **DOPI-MUN-CR-IE-CI-033-2020**, de la obra denominada **Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, peatonalización y obra complementaria en la Escuela Primaria Pedro Sarquis Merrewé clave 14EPR0298Y; Secundaria María Enriqueta Camarillo Roa clave 14DPR2614K y Secundaria Técnica 77 José Clemente Orozco clave 14DST0077Z, Municipio de Zapopan, Jalisco.**, por un importe de **\$7,803,785.51** (Siete millones ochocientos tres mil setecientos ochenta y cinco pesos **51/100 M.N.**), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución del **25 de Mayo del 2020 al 21 de Septiembre del 2020**, duración de **120 días naturales**; los trabajos son entregados por la Persona física **C. JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ** por un importe de **\$ 8,109,338.25** (Ocho millones ciento nueve mil trescientos treinta y ocho pesos **25/100 m.n.**), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución del **25 de mayo del 2020 al 21 de septiembre del 2020**, duración de **120 días naturales**.

Los trabajos son entregados por la Persona física **C. JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ** por un importe de **\$ 8,109,338.25** (Ocho millones ciento nueve mil trescientos treinta y ocho pesos **25/100 m.n.**), I.V.A. incluido, y un periodo de ejecución del **25 de mayo del 2020 al 21 de septiembre del 2020**, misma que fue debidamente concluida dentro del plazo pactado en el contrato. Durante el proceso de la obra se realizaron trabajos de protección y accesibilidad como rampas y barandales en ingresos a los planteles.

Se autorizo el aumento de construcción de áreas en banquetas y cruceros seguros colocando bolardos de protección para los estudiantes, además se ejecutaron conceptos que no están dentro del catálogo de la obra con el objeto de garantizar en funcionamiento correcto.

La ejecución de los trabajos antes descritos representa la necesidad de ejercer volúmenes y conceptos no considerados en el proyecto y catalogo original, por lo que el monto de ejecución total se eleva un **3.91%** del presupuesto original.

La verificación de los trabajos fue realizada por el **Arq. Alhelí Rubio Villa**, Residente Supervisión de la Obra, la cual arroja un saldo a favor del contratista por un importe de **\$305,552.75** (Trescientos cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos **75/100 M.N.**), I.V.A. incluido, mismos que serán liquidados de acuerdo con lo establecido en la cláusula **trigésima tercera** del presente contrato y en común acuerdo a la formalización del correspondiente

Convenio Modificatorio; se anexa catálogo de conceptos del convenio, autorizado por el Residente Supervisor de la Obra, mismo que será cubierto hasta que se cuente con la partida presupuestal.



III. ANTICIPO: se entregó anticipo del 25%

Descripción	Importes
Anticipo recibido:	\$1, 950,946.38 (un millón novecientos cincuenta mil novecientos cuarenta y seis pesos 38/100 M.N.)
Monto amortizado:	\$1, 950,946.38 (un millón novecientos cincuenta mil novecientos cuarenta y seis pesos 38/100 M.N.)
Pendiente por amortizar:	\$0.00 (cero pesos 00/100)

IV. ESTIMACIONES: durante la ejecución de esta obra se generaron las siguientes estimaciones que se relacionan a continuación:

Estimación	Importes
Estimación 01:	\$2,148,421.54 (dos millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos 54/100 M.N.)
Estimación 02:	\$1,903,609.61 (un millón novecientos tres mil seiscientos nueve pesos 61/100 M.N.)
Estimación 03:	\$ 812,415.61 (ochocientos doce mil cuatrocientos quince pesos 61/100 M.N.)
Estimación 04:	\$988,392.38 (novecientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos 38/100 M.N.)
Estimación 1 CMF:	\$305,552.75 (trescientos cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 75/100 M.N.)
Ajuste de costos:	No se autorizaron
Total ejercido:	\$ 8,109,338.25 ((Ocho millones ciento nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 25/100 m.n..))

Se anexa finiquito de los trabajos, desglosado por la descripción de los conceptos ejecutados, acumulados y saldos.

Con relación al importe contractual menos la cantidad estimada, resulta un saldo a favor del Municipio de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que el contratista renuncia a dicho pago.

V. RELACIÓN DE OBLIGACIONES, LA FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON:

Partida	Periodo
Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, peatonalización y obra complementaria en la Escuela Primaria Pedro Sarquis Merewe clave 14EPR0298Y; Secundaria María Enriqueta Camarillo Roa clave 14DPR2614K y Secundaria Técnica 77 José Clemente Orozco clave 14DST0077Z, Municipio de Zapopan, Jalisco.	25 de mayo del 2020 al 21 de septiembre del 2020



VI. GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS: para garantizar el contrato de referencia por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de referencia, se otorgó la fianza **2521022** con un importe de **\$810,933.82 (ochocientos diez mil novecientos treinta y tres pesos 82/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, con vigencia de **doce meses a partir del 28 de septiembre del 2020.**, expedida por **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.** de fecha **28 de septiembre del 2020.**

VII. MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES: una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto el Municipio de Zapopan, Jalisco da por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las garantías que se contemplan en el artículo **98** punto **1**, y **113**, punto **2** y **3** de la **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, por lo que no será factible que el contratista presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización. La firma de éste documento da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, para lo cual señalan que no existen otros adeudos, y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, manifestando el **C. José Omar Fernández Vázquez**, que su representada el **C. José Omar Fernández Vázquez** extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

VII. CIERRE DEL ACTA: no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el evento siendo las **13:35** horas del día **12 de octubre del 2020**

Nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en éste acto:

Por el Municipio de Zapopan, Jalisco:

Arq. Carlos Gerardo Peña Ortega
Jefe de Departamento

Arq. Alhelí Rubio Villa
Residente de Supervisión de Obra

Por el contratista:

C. Jose Omar Fernández Vázquez
Persona física

Memoria fotográfica:

